

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 19.559/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra Nota N° 047/09 interpuesta por la Directora de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales – Sra. Alejandra PAICE, mediante la cual solicita se regularice la afectación de la Prof. Natalia MICHNIUK, a partir del mes de Noviembre del año 2007, dado que la misma se encuentra dictando clases de la asignatura Educación Formal I, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la afectación de la Prof. Natalia MICHNIUK (D.N.I.N° 26.538.456) como responsable de la cátedra Educación Formal I, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, a partir del mes de Noviembre de 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

054

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 09 MAR 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Decano
UNPA - UARG